Instituto Nacional Agrario
Gobierno de la República

"Tierra y Trabajo por la Soberanía Alimentaria"

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

CIRCULAR No. RR.HH.030-2024

PARA: **JEFES DE DIVISIONES, UNIDADES, DEPARTAMENTOS Y SECCIONES, REGIONALES Y SECTORIALES**

DE: **LUCIO ANGEL GIRON ALVAYA**
JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL AGRARIO
JEFATURA
DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: **15 DE JULIO DEL 2024**

ASUNTO: **VER TEXTO**

INSTITUTO NACIONAL AGRARIO
UNIDAD LOCAL ADMINISTRACION DE BIENES
RECIBIDO POR: Jasmina Lopez
17-7-2024

Se les recuerda nuevamente a los Jefes Inmediatos que al personal bajo su responsabilidad deberán regular lo relacionado con los permisos, ausencias en sus puestos de trabajo y lo establecido en la Cláusula # 41 del Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo Vigente, los permisos por atención médica privada o I.H.S.S. (presentar comprobante de asistencia de cita), los permisos a cuenta de vacaciones serán solicitados con dos o tres días de anticipación, para el caso de reuniones en centros de estudios, acompañamiento a citas médicas, funerales etc, éstos deberán acompañarse de los respaldos necesarios que demuestren el parentesco familiar así como también en lo establecido en el inciso ñ) de esta cláusula.

En el caso del inciso a) si el suceso sucediere en el extranjero la documentación soporte deberá venir refrendada por autoridad competente, caso contrario se le cargará a cuenta de vacaciones.

En el caso del inciso b) deberá presentar las respectivas constancias emitidas por los cuerpos de socorro estatales.

Atentamente,

FECHA DE RECIBIDO: 16-07-24 HORA: 10:07
FECHA DE SALIDA: 16-07-24 HORA: 10:07
NOMBRE:
DIRECCION EJECUTIVA - INA